

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011-2016-000295-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C.G.P., a cargo del ejecutado y a favor del ejecutante:

Notificaciones	\$ 0.0
Agencias en Derecho Auto 11/08/2017 ¹	\$ 358.858,50
Agencias en Derecho 1a Instancia	\$ 7'000.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia	\$ 2'000.000
Total, Liquidación de Costas	\$ 9'368.858,50

TOTAL: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. (\$9'368.858,50)

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c90542bfdc6d886b61bc5454d8f5b88b20d217f5efa2d093cf402e5ae1e113b**

Documento generado en 12/07/2022 12:19:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>